



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., miércoles 3 de abril de 2024.

Número 41

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1490.- Expediente Número 01089/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	3	EDICTO 1839.- Expediente Número 00186/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1816.- Expediente 00467/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Hipoteca.	3	EDICTO 1840.- Expediente Número 00197/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1817.- Expediente 00924/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	3	EDICTO 1841.- Expediente Número 00218/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1818.- Expediente Número 01218/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	4	EDICTO 1842.- Expediente Número 00233/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1819.- Expediente Número 01169/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 1843.- Expediente Número 00046/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1820.- Expediente Número 00467/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	5	EDICTO 1844.- Expediente Número 00194/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1821.- Expediente Número 00115/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 1845.- Expediente Número 01009/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1822.- Expediente 00696/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado.	5	EDICTO 1846.- Expediente Número 00082/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1823.- Expediente Número 00109/2023, relativo al Juicio Sumario Civil.	6	EDICTO 1847.- Expediente Número 00099/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1829.- Expediente Número 00233/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6	EDICTO 1848.- Expediente Número 00142/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1830.- Expediente Número 00273/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 1849.- Expediente Número 00212/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 1831.- Expediente Número 00314/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 1850.- Expediente Número 0007/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1832.- Expediente Número 00204/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 1851.- Expediente Número 00047/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 1833.- Expediente Número 00223/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 1852.- Expediente Número 00129/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 1834.- Expediente Número 00229/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 1853.- Expediente Número 00433/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 1835.- Expediente Número 00689/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 1854.- Expediente Número 00859/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 1836.- Expediente Número 00143/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 1855.- Expediente 00248/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 1837.- Expediente Número 00144/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 1856.- Expediente 00252/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1838.- Expediente Número 00154/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 1857.- Expediente Número 00056/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1858.- Expediente Número 00172/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1886.- Expediente Número 00883/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1859.- Expediente Número 00236/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1887.- Expediente Número 0941/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1860.- Expediente Número 00278/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	EDICTO 1888.- Expediente Número 00997/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1861.- Expediente Número 01580/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1889.- Expediente Número 01159/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 1862.- Expediente Número 01644/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 1863.- Expediente Número 01430/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1864.- Expediente Número 01499/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1865.- Expediente Número 00060/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1866.- Expediente Número 01420/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1867.- Expediente Número 00522/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1868.- Expediente Número 00660/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1869.- Expediente Número 00697/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1870.- Expediente Número 00773/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1871.- Expediente Número 00832/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1872.- Expediente Número 00850/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1873.- Expediente Número 00917/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1874.- Expediente Número 00951/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1875.- Expediente Número 00988/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1876.- Expediente Número 01074/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1877.- Expediente Número 00115/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1878.- Expediente Número 00022/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1879.- Expediente Número 00124/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1880.- Expediente Número 00185/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 1881.- Expediente Número 00076/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 1882.- Expediente Número 00087/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 1883.- Expediente Número 00115/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 1884.- Expediente Número 00142/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 1885.- Expediente Número 00423/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

H. Matamoros, Tam., 22 de noviembre de 2023.

C. JOSE IGNACIO GARCIA JR.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha 25/09/2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01089/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del Señor JOSE IGNACIO GARCIA JR., promovido por ERIKA GUADALUPE GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersona el C. JOSE IGNACIO GARCIA JR, en el expediente de Referencia Número 01089/2023, y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1490.- Marzo 19 y Abril 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

PERSONA MORAL ADMIC.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00467/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Hipoteca, promovido por la Ciudadana MA. MERCEDES VARGAS MENDOZA, en contra del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL y PERSONA MORAL ADMIC, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada, en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- De la ADMIC, demando la Cancelación de Gravamen Hipotecario en su favor por un monto de \$7,100.00 (SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) registrado en la Sección II, Número 17861, Legajo 358, de fecha 23 de septiembre de 1994, del Gravamen De Hipoteca por Reestructuración a favor de ADMIC por un monto de \$7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), registrado en la Sección II, Número 37962,

Legajo 760 de fecha 22 de agosto de 1995, y del Convenio Modificatorio y Reconocimiento de Adeudo favor de ADMIC, por un monto de \$12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), registrado en la Sección II, Número 69361, Legajo 1388 de fecha 2 de diciembre de 1996, inscritos en la Finca Número 129884, ubicada en el municipio de Victoria, ubicado en la colonia Bernardo Gutiérrez de Lara, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 08.00 metros con lote 18, AL SUR: en 08:00 metros con calle Contadores, AL ESTE: en 25.00 metros con lote 38, AL OESTE: en 25.00 metros con lote 6.- Evento que acreditado con la documental pública consistente en el original del Certificado de Propiedad otorgado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas de fecha 3 de mayo de 2023.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- Rúbrica.

1816.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JOSE MANUEL SALAZAR COLÍN
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00924/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. GLORIA ARACELI VENEGAS GONZALEZ en contra del C. JOSE MANUEL SALAZAR COLÍN, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:

A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une a la suscrita y al C. JOSE MANUEL SALAZAR COLÍN, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B).- Una vez disuelto el Vínculo Matrimonial que me une con el C. JOSE MANUEL SALAZAR COLÍN, se gire orden al C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Cd. Madero, Tam., a fin de que proceda a la Cancelación del Acta de Matrimonio Número 298, de fecha 14 de octubre de 1994, libro 2.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con el trámite del presente.

Ordenándose emplazar a JOSE MANUEL SALAZAR COLÍN, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se le hace saber al promovente que en este caso, si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran a su

disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1817.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EDGAR URIEL HERNANDEZ RODRÍGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de diciembre de 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 01218/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por la C. JESSICA LIZETH MORALES CERVANTES, en contra del C. EDGAR URIEL HERNANDEZ RODRÍGUEZ, y mediante auto de fecha 14 de febrero de 2024, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha 18 de agosto del 2021, en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, y que en caso de no dar contestación en el término otorgado para tal efecto, se ordenará que las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realicen por medio de estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los Puntos de Acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, Emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de febrero de 2024.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

1818.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC. LUIS RODRÍGUEZ MENCHACA,
ROSA MARIA RODRÍGUEZ MENCHACA,
OFELIA RODRÍGUEZ MENCHACA,
IRMA RODRÍGUEZ MENCHACA Y
BARTOLO ELISEO RODRÍGUEZ MENCHACA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01169/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA MENCHACA HEREDIA denunciado por JULIÁN RODRÍGUEZ MENCHACA Y ARTURO RODRÍGUEZ MENCHACA, se dictó un auto que dice:

La Suscrita Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, radicó por auto de fecha seis de agosto de dos mil veintidós, el expediente señalado con anterioridad y se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto, atendiendo a que se ignora el domicilio de los C.C. LUIS RODRÍGUEZ MENCHACA, ROSA MARIA RODRÍGUEZ MENCHACA, OFELIA RODRÍGUEZ MENCHACA, IRMA RODRÍGUEZ MENCHACA Y BARTOLO ELISEO RODRÍGUEZ MENCHACA, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de febrero de 2024.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

1819.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. ALBERTO IVÁN SANCHEZ RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de mayo del año 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00467/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por la C. Lic. Sara Roxana Gómez Pérez, en su carácter de apoderada legal de ARIES CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS S.A. DE C.V., en contra de MARCELA MARROQUÍN Y ALBERTO IVÁN SANCHEZ RODRÍGUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración por sentencia firme de que su representada la persona moral ARIES CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS S.A. DE C.V., es propietaria del inmueble identificado lote 1, manzana 46, con una superficie de 144.50 m2, terreno ubicado en el Fraccionamiento Vista Hermosa Sector Uno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 8.50 M.L. con Avenida Colorines Oriente, AL SUR.- 50.00 M.L. con lote 21, AL ORIENTE.- 17.00 M.L. con lote 2, AL PONIENTE.- 17.00 M.L. con calle Vista Francia.

B).- La reivindicación, desocupación y entrega del inmueble antes identificado, con todas las mejoras y accesiones a favor de su representada.

C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine.

D).- El pago de honorarios profesionales devengados por la tramitación del presente Juicio.

Mediante proveído de fecha (dos) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.- Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de marzo del 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

1820.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

NOTIFICACIÓN A LOS CC.

- LINO BELTRÁN SOLÍS
- LAURA BELTRÁN SOLÍS
- ANTONIO BELTRÁN SOLÍS
- CRISPÍN BELTRÁN SOLÍS
- SUSANA BELTRÁN SOLÍS

Por auto de fecha cuatro (04) de febrero del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN BELTRÁN LÓPEZ, denunciado por HILDA SOLÍS GUTIÉRREZ, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar domicilio de los C.C. LINO BELTRÁN SOLÍS, LAURA BELTRÁN SOLÍS, ANTONIO BELTRÁN SOLÍS, CRISPÍN BELTRÁN SOLÍS Y SUSANA BELTRÁN SOLÍS, sin resultado alguno, es por lo que se ordena notificar del presente Juicio a los referidos coherederos mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y que se le hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que los precitados puedan comparecer a deducir sus posibles derechos hereditarios si a sus intereses conviene, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para su traslado a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, de igual forma se les previene a los referidos presuntos herederos a fin de que señalen domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes que se ordenen aún las de carácter personal se les harán mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas; a 12 de marzo del 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1821.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. JUANA BARROSO LÓPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00696/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Incausado, promovido por el C. JAIME GONZALEZ PEREZ, en contra de la C. JUANA BARROSO LÓPEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, el C. JAIME GONZALEZ PEREZ, demandó en la Vía Ordinaria Civil a la JUANA BARROSO LÓPEZ, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- Que, por sentencia firme se declare disuelto el Vínculo Matrimonial que nos une, ordenando se remita por los conductos de estilo, oficio al Titular del Registro Civil ante el cual se celebró el matrimonio para que proceda a la cancelación de este y la anotación del divorcio correspondiente.

B).- Que, por sentencia firme se apruebe la propuesta de convenio que oferto.

Por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00696/2023.

Por auto de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada JUANA BARROSO LÓPEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la Puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas diez de noviembre de dos mil veintitrés y once de marzo de dos mil veinticuatro, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 12 de marzo de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1822.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

BANCO DEL MANTE, S.A.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2023, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por DANIEL RUBIO VALDÉS, en contra de BANCO DEL MANTE, S.A., en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha nueve de Febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado BANCO DEL MANTE, S.A., debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en:

calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de febrero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1823.- Abril 2, 3 y 4.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DE LA LUZ BLANCO GUERRERO, denunciado por ALFREDO ARGUELLES BLANCO, ALICIA ARGUELLES BLANCO, RAMÓN ARGUELLES BLANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de marzo de 2024.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1829.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de marzo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00273/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENCION SALAZAR GARCIA, LORENZA CASTILLO HERRERA, denunciado por JOSE MANUEL SALAZAR CASTILLO, MARIA ZALOME SALAZAR CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de marzo de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

1830.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de marzo del año en curso, se ordenó la radicación, del Expediente Número 00314/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO CARLOS, ALVARADO SAGASTEGUI, denunciado por DRINA ESTELA DE LA TORRE VILLALOBOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de marzo de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

1831.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del

Expediente Número 00204/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA MEJÍA VILLANUEVA, denunciado por PANUNCIO SANCHEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1832.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00223/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL NARVÁEZ MORENO, y denunciado por DANIEL NARVÁEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1833.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00229/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO GARCIA HERNANDEZ, denunciado por SOCORRO GARCIA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince

días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro. -DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1834.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00689/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO JUAN ROBLES MUÑIZ, denunciado por SONIA LÓPEZ BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de agosto del 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1835.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 del mes de febrero del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00143/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIÁN LÓPEZ ZÚÑIGA, denunciado por la C. AMALIA GONZALEZ MALDANADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de febrero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1836.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de febrero de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROCÍO REYES THEOJARES denunciado por HÉCTOR MARTÍN RIVERA MOLINA, HÉCTOR GABRIEL RIVERA REYES, ROCÍO ALEJANDRA RIVERA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de febrero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1837.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 del mes de febrero del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00154/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO CASTRO CAMACHO, denunciado por las C.C. VICENTA PACHECO HERNANDEZ, CORAL CASTRO PACHECO, ILSE CARMÍN CASTRO PACHECO, LETICIA CASTRO PACHECO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 06 de marzo de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

1838.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (27) veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00186/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO HERRERA MARTÍNEZ denunciado por los C.C. CELIA LÓPEZ LÓPEZ, ARGELIA DE JESÚS HERRERA LÓPEZ Y FRANCISCO HERRERA LÓPEZ Y JOSÉ LUIS HERRERA HONORATO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 29 de febrero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

1839.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00197/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SOSA, denunciado por la C. MARGARITA SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco de marzo del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1840.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 del mes de marzo del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN CORONA BERMÚDEZ, denunciado por la C. CLAUDIA VERÓNICA MARTÍNEZ IZAGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 07 de marzo de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

1841.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 del mes de marzo del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO MARTÍNEZ GARCIA, denunciado por la C. BETSABE HERNANDEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de marzo de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

1842.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RICARDO TOBIÁS MARTÍNEZ Y OLGA VALLEJO GARZA denunciado por los C.C. ROSA AMPARO TOBIÁS VALLEJO, OLGA MAYELA TOVIÁS VALLEJO, MARIA ESTHER TOBIÁS VALLEJO, MA. DEL ROSARIO TOBIÁS VALLEJO, PATRICIA ESMERALDA TOBIÁS VALLEJO, ABDULIA MARGARITA TOBIÁS VALLEJO Y MIGUEL RICARDO TOBIÁS VALLEJO, asignándosele el Número 00046/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de febrero de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

1843.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00194/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CORNELIO BARRÓN MÉNDEZ, quien falleció el 12 (doce) de julio del 2023 (dos mil veintitrés), en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por JUANA GUADALUPE BARRÓN MÉNDEZ, SEBASTIÁN BARRÓN MÉNDEZ, SILVIA YOLANDA BARRÓN MÉNDEZ, ROLANDA MÉNDEZ PEREZ O YOLANDA MÉNDEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de marzo de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1844.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (02) dos de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01009/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CHI MÉNDEZ, quien falleció el (26) veintiséis de Julio del año (2021) dos mil veintiuno, en Reynosa, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por la C. RAQUEL AGUILLON ESCOBAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1845.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM ZÚNIGA DÁVILA, quien falleciera en fecha: (09) nueve de agosto del año dos mil veintitrés (2023) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por IRMA GUADALUPE MONTELONGO SERNA.

Expediente registrado bajo el Número 00082/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de febrero de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1846.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS CHONG SANTIAGO, quien falleciera en fecha: (13) trece de octubre del año dos mil seis (2006) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ALEXANDER CHONG KURI, REYNA SUREYA CHONG KURI, RICARDO CHONG KURI Y MARIA ELENA KURI NOYOLA.

Expediente registrado bajo el Número 00099/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01 de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1847.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ ÁLVAREZ, quien falleciera en fecha: (21) veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por NORBERTO SEGURA QUIROZ.

Expediente registrado bajo el Número 00142/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 14 de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1848.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con los Testigos de Asistencia, los Suscritos Licenciada Marisol Reyes Frías y Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretarios Proyectistas, en cumplimiento al auto de fecha de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00212/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAÚL ERNESTO VILLASANA CANO, denunciado por los C.C. BERTHA CAROLINA VILLASANA TORRES, DANIEL ALEJANDRO VILLASANA TORRES Y RAÚL ERNESTO VILLASANA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 08/03/2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaría de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRIAS.- Testigo de Asistencia, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

1849.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 08 de enero del 2024, ordenó la radicación del Expediente 0007/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GONZALEZ FLORENCIA, denunciado por MARIO MANUEL GONZALEZ SEPÚLVEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 08 de enero de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1850.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de enero del año 2024, ordenó la radicación del Expediente 00047/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL ROMERO MARQUÉZ denunciado por los C.C. VERÓNICA INÉS MARTÍNEZ GÓMEZ, VERÓNICA MICHELL ROMERO MARTÍNEZ, Y VÍCTOR ERNESTO ROMERO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 23 de enero de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1851.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 de febrero del año 2024, ordenó la radicación del Expediente 00129/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de CLEMENTE CASTELLANOS ASÍS, denunciado por los C.C. BLANCA ESTELA ALMARAZ AGUILLON, ROBERTO CLEMENTE CASTELLANOS ALMARAZ, FLOR ESTELA CASTELLANOS ALMARAZ, BLANCA ISABEL CASTELLANOS ALMARAZ, FELIPE DE JESÚS CASTELLANOS ALMARAZ Y REY DAVID CASTELLANOS ALMARAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 26 de febrero de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1852.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de mayo del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00433/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA SALOME CISNEROS GALVÁN DE GARCIA, GABINO GARCIA GUERRERO denunciado por ELSA GARCIA CISNEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de mayo de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1853.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 05 de octubre del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00859/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALBERTO RUBIO SANCHEZ denunciado por ESTEFANÍA RUBIO YÁÑEZ, VÍCTOR MANUEL RUBIO YÁÑEZ Y ROSARIO YÁÑEZ SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de

mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de octubre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1854.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (07) marzo del presente año el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00248/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de los de cujus LUIS CANTÚ GARCIA, MARIA MARGARITA CANTÚ GARCIA, MARIA GENOVEVA CANTÚ GARCIA, MARIA JOSEFINA ADELAIDA CANTÚ GARCIA, promovido por GREGORIO JESÚS ORTEGÓN MARTÍNEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 DE MARZO DE 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1855.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (08) ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00252/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO SAUCEDO GONZALEZ Y SARA AGUILAR REYNA, promovido por los Ciudadanos MA. MAGDALENA SAUCEDO AGUILAR, ELEUTERIO SAUCEDO AGUILAR, PETRA SAUCEDO AGUILAR, EVELINA MARTHA SAUCEDO AGUILAR Y JOSE LUIS SAUCEDO AGUILAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de marzo de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1856.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciocho y veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente 00056/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALOMÓN TORRES IBARRA, denunciado por las C.C. ADELAIDA RESÉNDIZ ALVARADO, BLANCA ESTHELA TORRES RESÉNDIZ Y MARIA ADELA TORRES RESÉNDIZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 29 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

1857.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el Expediente 00172/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO AGUIRRE MARTÍNEZ, denunciado por ABIGAIL PEREZ MÉNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 12 de marzo de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

1858.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, el Expediente 00236/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRÍGIDO BARRIENTOS CARRANZA, denunciado por MA. HIPÓLITA FACUNDO HUERTA, EDGAR EVERARDO BARRIENTOS FACUNDO, EDNA EDITH BARRIENTOS FACUNDO Y EFRAÍN BRÍGIDO BARRIENTOS FACUNDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de febrero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

1859.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el Expediente 00278/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIANA GARZA IBARRA, denunciado por VÍCTOR ALFONSO SANCHEZ RUELAS, VÍCTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA, ADRIANA EDITH SANCHEZ GARZA, BRENDA PATRICIA SANCHEZ GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de marzo de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

1860.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés el Expediente 01580/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE BÁEZ GONZÁLEZ, denunciado por MARIANO ARMANDO QUEZADA BÁEZ, ROSA MARÍA QUEZADA BÁEZ Y MA. CRISTINA QUEZADA BÁEZ, en el que se ordenó dar publicidad a lo anterior por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de enero de 2024.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.

1861.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01644/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR VIDAL FRAGOZO DE LA GARZA, denunciado por ANA MA. FRAGOSO MARÍN, GINA GABRIELA FRAGOZO MARÍN, ADRIANA BEATRIZ FRAGOZO MARÍN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto

Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de enero de 2024.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.

1862.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01430/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA ANGÉLICA MASSO FLORES denunciado por C.C. CARLOS CORTES PEREZ, ANGÉLICA SIMARA CORTES MASSO, CARLOS CORTES MASSO Y LIDIA IVETTE CORTES MASSO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

1863.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso la Licenciada Norma García Aparicio, encargada de Despacho por Ministerio de Ley en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01499/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN MEDINA PEREZ, denunciado por INOGENCIA MACÍAS SIFUENTES, GUADALUPE MEDINA MACÍAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre de 2023.- Con Firmas Electrónicas de las C.C. Testigos de Asistencia.- Testigo de Asistencia, LIC. SUSANA CAVAZOS VELA.- Testigo de Asistencia, LIC. DULCE YAJAIRA RAMÍREZ ORTIZ.

1864.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00060/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ALEJANDRO MORGADO HERNANDEZ, denunciado por VIOLETA OLMEDA PEREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de febrero de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1865.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 12) de diciembre de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01420/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACOB ELIAZAR AGUIRRE GONZALEZ, denunciado por LIDIA BELINDA AGUIRRE GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1866.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA PAZ REYNA RAMOS, quien falleciera en fecha: primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en el Condado de Hidalgo, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.- Sucesión denunciada por los Ciudadanos PABLO ZAPATA PEREZ, MARIA LOURDES ZAPATA REYNA, JUANA MARICELA ZAPATA REYNA Y ELIZABETH ZAPATA.

Expediente registrado bajo el Número 00522/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a 13 de febrero de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1867.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA MORALES CRUZ, quien falleciera en fecha: veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el Ciudadano ÁLVARO ZAPATA ZACARÍAS por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos de iniciales A.D.Z.M. Y A.D.Z.M.

Expediente registrado bajo el número 00660/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a 22 de febrero de 2024.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1868.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR NOÉ RESENDEZ MARTÍNEZ, quien falleciera en fecha: (22) veintidós de junio del año dos mil veinte (2020), en Ciudad General Bravo, Nuevo León.- Sucesión denunciada por JEANNETTE LÓPEZ LÓPEZ, KARLA JANNETT RESENDEZ LÓPEZ Y STEFANY NAYLETH RESENDEZ LÓPEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00697/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de

quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a 23 de febrero de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1869.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMITILA GARCIA DÍAZ, quien falleciera en fecha: (21) veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por GUADALUPE OLIVARES GARZA.

Expediente registrado bajo el Número 00773/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 28 días de febrero de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1870.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHELA DE LA CRUZ BARRÓN O ESTELA DE LA CRUZ BARRÓN, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de abril de (2020) dos mil veinte, en Ciudad Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por ALMA DELIA CHÁVEZ DE LA CRUZ Y ELSA MARGARITA CHÁVEZ DE LA CRUZ.

Expediente registrado bajo el Número 00832/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 04 días de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1871.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCAS MATA LEIJA Y MA. EDUARDA TORRES LÓPEZ, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de marzo de (2020) dos mil veinte y (13) trece de febrero de (2021) dos mil veintiuno, respectivamente, ambos en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LUCAS EDUARDO MATA TORRES, MARIA DE LA LUZ MATA TORRES, MARTHA ALICIA MATA TORRES, MARTIN MATA TORRES Y DAVID MATA TORRES.

Expediente registrado bajo el Número 00850/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 04 días de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1872.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ÁNGEL FAZ LICERIO, quien falleciera en fecha: veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en Ciudad Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por los Ciudadanos MARIA IDALIA GÓMEZ CAVAZOS, JOSE ÁNGEL FAZ GÓMEZ Y HÉCTOR ALEJANDRO FAZ GÓMEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00917/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de marzo de 2024.- DOY FE.-

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1873.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

La Licenciada Ma. Guadalupe Rodríguez García, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley,

quien actúa con Auxiliar Administrativa y Secretaria Proyectista, Testigos de Asistencia, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIO ARCEO MONTOYA, quien falleciera en fecha: (16) dieciséis de mayo de (2023) dos mil veintitrés, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. JUANA DE CASAS TORRES.

Expediente registrado bajo el Número 00951/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 08 de marzo de 2024.- DOY FE.

Testigo de Asistencia.- Auxiliar Administrativa, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia.- Secretaria Proyectista, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.- Rúbrica.

1874.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MARTÍNEZ CEPEDA Y MA. RITA ALEJANDRO BARRERA, quienes fallecieron respectivamente en fecha: (13) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) y veintiocho (28) de mayo del año dos mil diecinueve, ambos en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FRANCISCO AGUSTÍN MARTÍNEZ ALEJANDRO Y FRANCISCO MARTÍNEZ BANDA.

Expediente registrado bajo el Número 00988/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 12 días de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1875.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO DUARTE SALAZAR, quien falleciera en fecha: (05) cinco de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ESMERALDA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, PAULA DENISSE DUARTE JIMÉNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01074/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 15 de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

1876.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HERNANDEZ PEREZ, denunciado por la C. ÁNGELA PEREZ ALMAZÁN, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de febrero de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

1877.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00022/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO GONZALEZ VARGAS, denunciado por MA. CRUZ CHAPA BANDA, LUCIA GONZALEZ CHAPA, MARIA ISABEL GONZALEZ CHAPA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1878.- Abril 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00124/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN GUERRERO VISSUETT, denunciado por MARIA IGNACIA LEDESMA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de febrero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1879.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00185/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER PADILLA ALVARADO, denunciado por GUADALUPE BEATRIZ CALIXTRO MONTES, MARIBEL PADILLA CALIXTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de marzo de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1880.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Martín Antonio López Castillo, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, quien en términos del dígito 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, actúa con las Suscritas Licenciadas María Del Carmen Huerta Rojas y Alba Cecilia Gómez Solano, Oficiales Judiciales "B", por auto de fecha ocho (08) de marzo del año en curso (2024), ordenó radicar el Expediente 00076/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de HERLINDA AGUILAR VÁZQUEZ, denunciado por los C.C. VÍCTOR HUGO Y SELENE YAZMIN ambos de apellidos GARCIA AGUILAR, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus

derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de marzo de 2024.- Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- LIC. ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

1881.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de marzo del año dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 00087/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GUILLERMO VÁZQUEZ GARCIA denunciado por MARIA MAGDALENA GÓMEZ ROCHA, NADIA VÁZQUEZ GÓMEZ, JESICA VÁZQUEZ GÓMEZ Y GUILLERMO VÁZQUEZ GÓMEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a catorce de marzo del año dos mil veinticuatro

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley, con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

1882.- Abril 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de RODOLFO FERIA GUTIÉRREZ, promovido por DAVID RODOLFO FERIA PEREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 13 de febrero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

1883.- Abril 3.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00142/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CERDA RODRÍGUEZ Y CELIA CHÁVEZ GUERRERO promovido por MANUEL CERDA CHÁVEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 23 de febrero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

1884.- Abril 3.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Testigos de Asistencia, del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00423/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUCIO GARCIA HERNANDEZ, promovido por SANTOS ROSALES PEREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 23 de noviembre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

1885.- Abril 3.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00883/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SEBASTIÁN LOERA LLAMAS Y/O JESÚS LOERA LLAMAS Y EVELIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ promovido por BEATRIZ LOERA RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 08 de enero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

1886.- Abril 3.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 0941/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ALICIA RAMÍREZ MENDOZA, promovido por JOSE ÁNGEL PEÑAFLOR MARTÍNEZ;

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 13 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

1887.- Abril 3.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00997/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN GARCIA HERRERA Y AMELIA

GARZA TORRES, promovido por YOLANDA LETICIA GARCIA GARZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 15 de febrero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

1888.- Abril 3.-1v

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01159/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FELIPA NAVARRO GÁMEZ, promovido por LILIA PALOMO NAVARRO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de diciembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1888.- Abril 3.-1v
